

Principales Pedig  
5/jun/12

16025



## Secretaría

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

W: [www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

### COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

### COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



*ME*

Iniciales

*Oficina del Presidente*

Katherine Erazo

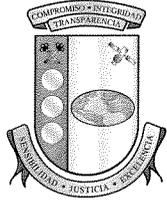
CHIEF OF STAFF

Fecha 27 de junio de 2012

Referido a Maddie Liver

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado

16025



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina del Contralor**

Yesmín M. Valdivieso  
Contralora

RECIBIDO SECRETARIA  
2012 JUN 26 PM 3:19

26 de junio de 2012

**A LA MANO**

**PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL**

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Le incluimos copias de los informes de auditoría de la Superintendencia del Capitolio (DA-12-78) y de la Cámara de Representantes (DA-12-79), aprobados por esta Oficina el 20 de junio de 2012. Publicaremos dichos informes en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>, para conocimiento de los medios de comunicación y de otras partes interesadas.

Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime necesaria.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,

*Yesmín M. Valdivieso*  
Yesmín M. Valdivieso

Anejos

RECIBIDO  
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR  
THOMAS RIVERA SCHATZ  
2012 JUN 26 AM 11:19

2-1000710



**INFORME DE AUDITORÍA DA-12-78**

20 de junio de 2012

**Asamblea Legislativa de Puerto Rico**

**Superintendencia del Capitolio**

(Unidad 2005 - Auditoría 13574)

Período auditado: 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2010



**CONTENIDO**

	<b>Página</b>
<b>ALCANCE Y METODOLOGÍA.....</b>	<b>2</b>
<b>CONTENIDO DEL INFORME.....</b>	<b>2</b>
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA.....</b>	<b>3</b>
<b>COMUNICACIÓN CON LA GERENCIA.....</b>	<b>4</b>
<b>OPINIÓN Y HALLAZGOS .....</b>	<b>5</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>5</b>
<b>ANEJO - FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO .....</b>	<b>6</b>

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

20 de junio de 2012

Al Gobernador, al Presidente del Senado  
y a la Presidenta de la Cámara de Representantes

Realizamos una auditoría de las operaciones fiscales de la Superintendencia del Capitolio (Superintendencia), adscrita a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para determinar si las mismas se efectuaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables. Hicimos la misma a base de la facultad que se nos confiere en el Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y, en la *Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952*, según enmendada.

---

**ALCANCE Y  
METODOLOGÍA**

La auditoría cubrió del 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2010. En algunos aspectos examinamos transacciones de fechas anteriores y posteriores. El examen lo efectuamos de acuerdo con las normas de auditoría del Contralor de Puerto Rico en lo que concierne a los aspectos financieros y del desempeño o ejecución. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias, tales como: entrevistas a funcionarios, a empleados y a particulares, inspecciones físicas, examen y análisis de informes y de documentos generados por la unidad auditada, examen y análisis de informes y de documentos suministrados por fuentes externas, pruebas y análisis de información financiera, de procedimientos de control interno y de otros procesos, y confirmaciones de cuentas y de otra información pertinente.

---

**CONTENIDO DEL  
INFORME**

Este primer informe contiene el resultado del examen que realizamos de los controles administrativos e internos de la Superintendencia.

---

**INFORMACIÓN SOBRE  
LA UNIDAD AUDITADA**

La Superintendencia se creó mediante la *Ley Núm. 4 del 21 de julio de 1977*, según enmendada, para encargarse de la preservación de las estructuras físicas y los bienes inmuebles del Distrito Capitolino (edificios, instalaciones y terrenos). Esto incluye la conservación, el mantenimiento, la ampliación, la construcción, la remodelación, y las actividades análogas requeridas para mantener en condiciones óptimas la planta física y los alrededores del Capitolio Estatal. A tales efectos, la Superintendencia se encarga de desarrollar obras de mejoras, restauraciones y reconstrucción; provee mantenimiento constante a las áreas verdes, a las plazas y a los estacionamientos; se involucra en iniciativas ambientales de reciclaje de materiales, equipo y materia orgánica; realiza estudios y planes en coordinación con otras agencias públicas y privadas; y convoca y adjudica subastas.

Las operaciones y el funcionamiento de la Superintendencia son coordinadas por un Superintendente nombrado por mutuo acuerdo entre los presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes. En la *Ley Núm. 4* se dispone, además, que el Superintendente, en coordinación con la Oficina de Servicios Legislativos, preparará los reglamentos necesarios para ser remitidos a la aprobación de los presidentes de las Cámaras Legislativas. Las asignaciones de fondos que se hagan a la Superintendencia están sujetas a la legislación y a la reglamentación que para tales propósitos aprueben los presidentes de las Cámaras Legislativas.

Mediante la *Orden Administrativa Núm. 2010-02, Para Implantar la Autonomía Fiscal en la Superintendencia del Capitolio*, aprobada el 25 de mayo de 2010 por el Superintendente, se estableció que a partir del 1 de julio de 2010, la Superintendencia comenzaría operaciones fiscales en forma independiente del Departamento de Hacienda. Esto, a tenor con la autonomía fiscal dispuesta por la *Ley 140-2004*<sup>1</sup>. Esta autonomía conlleva que la Superintendencia asuma el control total del presupuesto operacional

---

<sup>1</sup> Enmienda a la *Ley Núm. 230 del 23 de julio de 1974, Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico*.

aprobado y realice los pagos a proveedores, a contratistas, a terceros, a empleados y a funcionarios por gastos de viajes en y fuera de Puerto Rico, de nómina, y cualquier otro gasto necesario para llevar a cabo sus operaciones. Todos los pagos se realizan a través de la Oficial Pagador nombrada por el Superintendente. Además, el registro y el control de la propiedad serán responsabilidad de las oficinas de Propiedad, y de Finanzas.

Durante los años fiscales del 2007-08 al 2009-10, la Superintendencia recibió asignaciones presupuestarias y especiales por \$36,678,571. También recibió asignaciones para mejoras permanentes por \$11,807,611, para un total de \$48,486,182. Además, realizó desembolsos por \$45,116,001, para un saldo de \$3,370,181 al 30 de junio de 2010.

El ANEJO contiene una relación de los funcionarios principales de las Cámaras Legislativas y de la Superintendencia que actuaron durante el período auditado.

---

#### COMUNICACIÓN CON LA GERENCIA

Mediante carta de nuestros auditores del 13 de julio de 2011, notificamos al Sr. Eliezer Velázquez Quiles, Superintendente del Capitolio (Superintendente), varias situaciones determinadas durante nuestra auditoría relacionadas con el Oficial Pagador Especial, la Oficina de Recursos Humanos, el archivo de documentos, y los controles administrativos e internos de los almacenes de equipo y propiedad, las herramientas, los suministros de materiales y de construcción, la propiedad y los inventarios físicos. Dichas situaciones no afectaron significativamente las operaciones de la Superintendencia. En la referida carta se incluyeron anejos con detalles de las mismas.

El 1 de agosto de 2011, el Superintendente contestó la comunicación de nuestros auditores. Los comentarios de dicho funcionario se consideraron al redactar el borrador de este *Informe*.

El borrador de los **hallazgos** de este *Informe* se remitió para comentarios al Presidente del Senado, a la Presidenta de la Cámara de Representantes, y al Superintendente, por cartas del 24 de febrero de 2012.

Mediante cartas del 8 de marzo de 2012, el Superintendente y el Presidente del Senado contestaron el borrador de los **hallazgos** del *Informe*. Luego de evaluar dichos comentarios y la evidencia suministrada, determinamos que la Superintendencia tomó las acciones correctivas pertinentes.

La Presidenta de la Cámara de Representantes no contestó el borrador de los **hallazgos** del *Informe* que le fue remitido. El 16 de marzo de 2012, mediante carta, se dio seguimiento a la carta del 24 de febrero que se le envió. No obstante, esta no contestó.

---

**OPINIÓN Y HALLAZGOS**

Las pruebas efectuadas revelaron que los controles internos y administrativos de la Superintendencia, objeto de este *Informe*, se realizaron sustancialmente de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables, y no se incluyen hallazgos en este *Informe*.

---

**AGRADECIMIENTO**

A los funcionarios y a los empleados de la Superintendencia, les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestra auditoría.

Por:

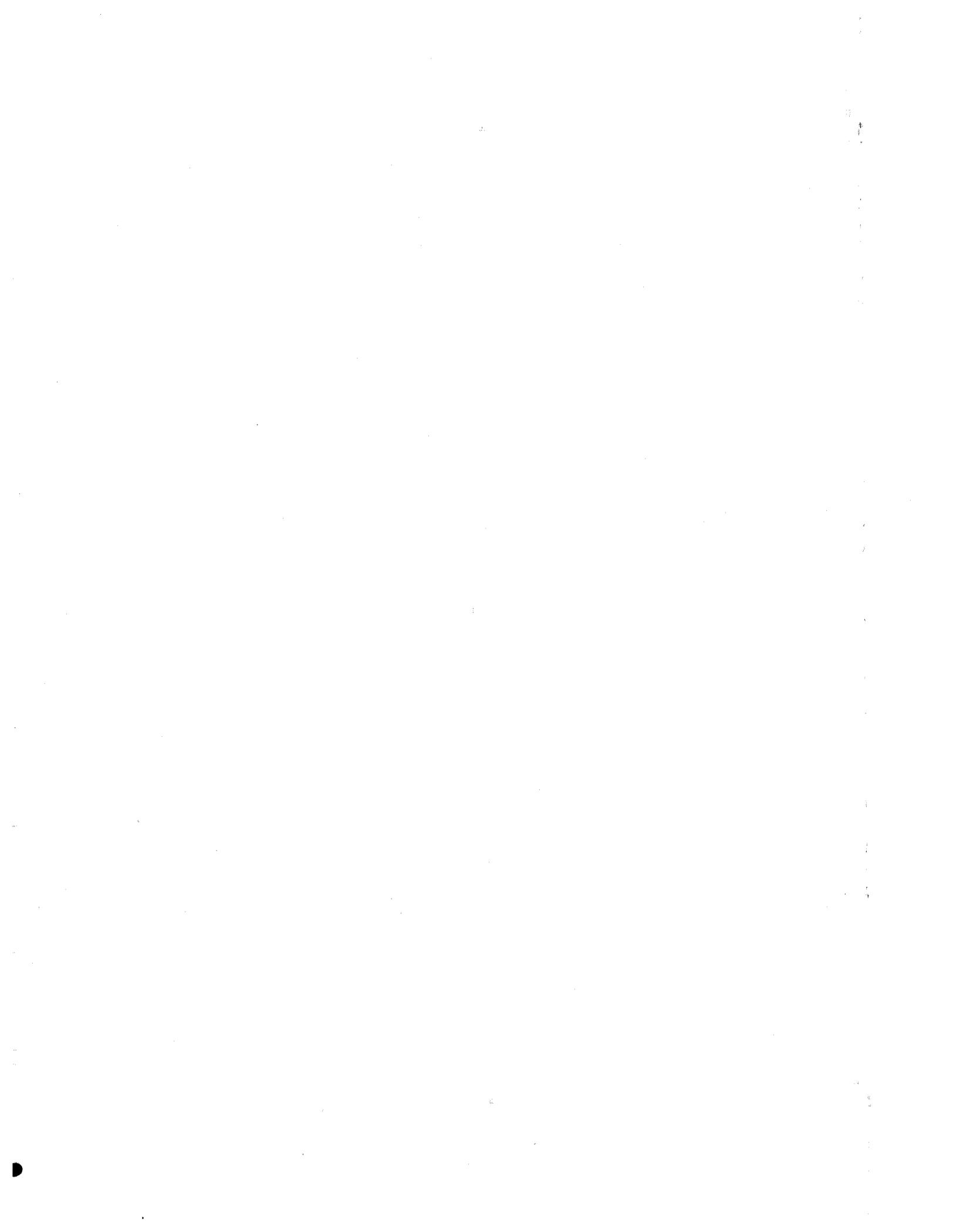
*Oficina del Contralor*  
*Yannis Maldonado*

## ANEJO

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO**  
**SUPERINTENDENCIA DEL CAPITOLIO**  
**FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

NOMBRE	CARGO O PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Hon. Thomas Rivera Schatz	Presidente del Senado	2 en. 09	31 dic. 10
Hon. Kenneth McClintock Hernández	"	1 jul. 07	31 dic. 08
Hon. Jenniffer A. González Colón	Presidenta de la Cámara de Representantes	2 en. 09	31 dic. 10
Hon. José Aponte Hernández	Presidente de la Cámara de Representantes	1 jul. 07	31 dic. 08
Sr. Eliezer Velázquez Quiles	Superintendente	1 jul. 07	31 dic. 10
Sr. Juan C. Acosta Ramírez	Gerente del Departamento de Servicios Administrativos	13 sep. 10	31 dic. 10
Sr. Javier Ruiz Echevarría	"	1 feb. 09	12 sep. 10
Sr. José G. Figueroa Torres	"	1 oct. 07 <sup>2</sup>	31 en. 09
Sr. Javier Ruiz Echevarría	Gerente del Departamento de Servicios Generales	13 sep. 10	31 dic. 10
Sr. Juan C. Acosta Ramírez	"	16 en. 09	12 sep. 10
Sr. Leslie A. Hernández Morales	"	1 oct. 07 <sup>2</sup>	15 en. 09

<sup>2</sup> Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2007, el puesto no existía. El mismo fue creado el 1 de octubre de 2007.



---

**MISIÓN**

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados.

Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.

---

**PRINCIPIOS PARA  
LOGRAR UNA  
ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DE  
EXCELENCIA**

La Oficina del Contralor, a través de los años, ha identificado principios que ayudan a mejorar la administración pública. Dichos principios se incluyen en la *Carta Circular OC-08-32* del 27 de junio de 2008, disponible en nuestra página en Internet.

---

**QUERELLAS**

Las querellas sobre el mal uso de la propiedad y de los fondos públicos pueden presentarse, de manera confidencial, personalmente o por teléfono al (787) 754-3030, extensión 2124, o al 1-877-771-3133 (sin cargo). También se pueden presentar mediante el correo electrónico [Querellas@ocpr.gov.pr](mailto:Querellas@ocpr.gov.pr) o mediante la página en Internet de la Oficina.

---

**INFORMACIÓN SOBRE  
LOS INFORMES DE  
AUDITORÍA**

En los informes de auditoría se incluyen los hallazgos significativos determinados en las auditorías. En nuestra página en Internet se incluye información sobre el contenido de dichos hallazgos.

La manera más rápida y sencilla de obtener copias libres de costo de los informes es mediante la página en Internet de la Oficina.

También se pueden emitir copias de los mismos, previo el pago de sellos de rentas internas, requeridos por ley. Las personas interesadas pueden comunicarse con el Administrador de Documentos al (787) 294-0625 o (787) 200-7253, extensión 536.

---

**INFORMACIÓN DE  
CONTACTO***Dirección física:*

105 Avenida Ponce de León

Hato Rey, Puerto Rico

Teléfono: (787) 754-3030

Fax: (787) 751-6768

*Dirección postal:*

PO Box 366069

San Juan, Puerto Rico 00936-6069

*Internet:*

<http://www.ocpr.gov.pr>

*Correo electrónico:*

[ocpr@ocpr.gov.pr](mailto:ocpr@ocpr.gov.pr)